



## Comentario bibliográfico

**Martha Eugenia García Ugarte, coord., *Ilustración católica. Ministerio episcopal y episcopado en México (1758-1829)*, 2 tomos (México: Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, 2018).**

***Mónica Hidalgo Pego***

*Universidad Nacional Autónoma de México*

*historiadora96@yahoo.com.mx*

*Fecha de recepción: 04/10/2020*

*Fecha de aprobación: 12/12/2020*

**L**as investigaciones en torno a los personajes que ocuparon una mitra en México a partir del último cuarto del siglo XVIII y hasta 1815 han privilegiado el estudio de aquellos preladados considerados por los especialistas como los más relevantes debido a las acciones emprendidas a favor de la Iglesia, el Estado y la sociedad. Entre esos trabajos destacan especialmente los dedicados a los mitrados de las diócesis de México, Puebla, Guadalajara, Michoacán y Oaxaca, quedando un tanto al margen los preladados de otras sedes episcopales. Por tal motivo, Martha Eugenia García Ugarte propuso a veintitrés investigadores consolidados y a jóvenes académicos realizar un análisis de conjunto de las vidas episcopales y de las prácticas pastorales de los mitrados de la segunda mitad del setecientos y de las primeras dos décadas del siglo XIX, teniendo como hilo conductor la ilustración católica hispana definida en la introducción del libro como “una corriente doctrinaria, filosófica, científica y pragmática” propia de los funciona-

rios reales, civiles y eclesiásticos “que transformó las acciones pastorales” (t. I, p. 14) con la finalidad de cumplir con las políticas regalistas y episcopalistas de la Corona y la Iglesia, aunque, en ocasiones, los obispos se desviaron de esas prioridades para ajustarse a las circunstancias de las diócesis gobernadas o para frenar los intereses monárquicos que atentaban contra su autoridad, privilegios y derechos episcopales.

Los veintidós prelados examinados fueron agrupados geográfica y cronológicamente; en la región centro, correspondiente al primer tomo del libro, se incorporó a los mitrados del arzobispado de México y de los obispados de Puebla y Michoacán, mientras que en el segundo se integró a los obispos de la región occidente representada por la diócesis de Guadalajara, la sur por el obispado de Oaxaca y la norte por las sedes episcopales de Yucatán, territorio de la Nueva Vizcaya, Nuevo Reino de León y Sonora. Si bien dicha forma de presentación resulta acertada al permitir entender cómo se relacionó el territorio con los proyectos pastorales de los personajes estudiados, se decidió efectuar el comentario bibliográfico sin atender el orden dado en el libro, debido a las similitudes advertidas en dichos proyectos, así como en su actuación frente a la reforma eclesiástica carolina y los diferentes sucesos ocurridos en la península ibérica y en la Nueva España que llevaron a la disolución del virreinato y al nacimiento de la Primera República Federal en 1824; también se tomó en cuenta lo extenso de la introducción y de los capítulos, pues en ellos se abordan varios temas a la vez, los cuales son ejemplificados en el presente comentario.

Los obispos del periodo 1758-1829 no sólo fueron hombres de Iglesia, sino también personajes políticos que se interesaron en la ciencia, la caridad cristiana y el bienestar de su feligresía y que sobre todo se ocuparon de reformar la disciplina eclesiástica y la educación del clero con la intención de construir una Iglesia más pura, disciplinada y útil a la sociedad, y sujeta a la potestad del ordinario como máxima autoridad de la diócesis. Asimismo, buscaron edificar una Iglesia en la que sus ministros fueran la base sobre la cual descansara la fidelidad a la Corona.

Para renovar la conducta, los prelados se valieron de las visitas y cartas pastorales: en ellas se recordaba a los eclesiásticos sus obligaciones como ministros de Dios, del rey y de la feligresía, así como las virtudes y características que debían poseer o adquirir. Con esa intención, fray Antonio de San Miguel de la diócesis de Michoacán, recomendó, como señala Juvenal Jaramillo, la lec-

tura de autores y obras que “representaban los resortes en los que se impulsaría aquel ideal del clérigo michoacano ‘reformado’” (t. II, p. 478).

Si bien los recordatorios y lecturas cumplían su función, prelados como Francisco Xavier de Lizana de México, quien estaba harto y a la vez preocupado por las conductas disolutas de los clérigos que exhibían claramente la corrupción de las costumbres, de la ortodoxia y del orden social, fueron llevados, como plantea Gabino Castillo, a solicitar al rector de la Real Universidad de México la fundación de una cátedra de disciplina eclesiástica. Otros obispos recurrieron a las conferencias o academias de moral, ritos y rúbricas para inculcar buenas costumbres y beneficiar con ello las prácticas religiosas de los fieles. Las académicas servían también para cultivar una correcta pastoral y para mejorar las ceremonias religiosas; dicho aspecto resultaba imprescindible para el decoro del clero en las parroquias.

Un clero subordinado a las costumbres y a la disciplina de la Iglesia requería al mismo tiempo de individuos bien formados. Para acometer la tarea, los prelados fundaron academias para el aprendizaje del latín o la oratoria; no obstante, como observan los autores del libro, los mayores esfuerzos realizados por los ordinarios diocesanos se centraron en los seminarios tridentinos. La renovación que más destacó se llevó a cabo en Puebla durante los gobiernos episcopales de Francisco Fabián y Fuero e Ignacio Manuel González de Campillo, examinados por Sergio Rosas y Alicia Sandoval, respectivamente. Fuero dotó al seminario de nuevas cátedras teológicas y jurídicas, eliminó la llamada escuela jesuítica como había ordenado la Corona, introdujo a los autores preferidos del reformismo, volvió sus ojos al concilio de Trento y renovó los métodos de enseñanza privilegiando la racionalización y la argumentación. Incluyó la enseñanza de las lenguas clásicas para garantizar que los clérigos entendieran los textos fundamentales y los rituales de su ministerio gracias al estudio del latín, mientras que el griego facultaría la comprensión de la teología de Santo Tomás. De este modo, el obispo garantizaba una educación de alto nivel para los más destacados estudiantes, así como una actualización continua de conocimientos entre los párrocos encargados de la atención pastoral en las parroquias. Treinta años después, González de Campillo agregó cátedras de lugares teológicos, además de sumar ramas del derecho como el natural, el de gentes, el real y las disposiciones municipales.

El interés de los obispos en la caridad cristiana se reflejó en la fundación de hospitales, hospicios o casas de misericordia, así como en el surgimiento de programas de caridad ilustrada, los cuales tuvieron como objetivo solucionar las crisis agrícolas, revitalizar el comercio o construir obras públicas. Las diferentes expresiones de caridad de los ministros respondieron tanto a los mandatos de los soberanos en turno como al “sentimiento profundo de amor por sus semejantes más desposeídos, los pobres, vagos y enfermos físicos y mentalmente” (t. I, p. 30). En Oaxaca, como advierten Claudia Benítez y Juan Hugo Sánchez, la atención hacia los desposeídos incluyó al grupo más numeroso de la población, los indígenas, a quienes se les educó, corrigió y protegió con la intención de volverlos útiles a la sociedad.

Dentro de las tareas ejercidas por los obispos fue necesario también solucionar algunos problemas derivados de la reforma religiosa borbónica, como la secularización de parroquias, la reducción del número de eclesiásticos o la creación de nuevos obispados, entre otros. En su texto sobre Alonso Núñez de Haro, Rodolfo Aguirre revisa las dificultades enfrentadas por el arzobispo para dotar las parroquias secularizadas de ministros auxiliares, mientras que Irma Leticia Magallanes retrata los inconvenientes de atender dicha política en jurisdicciones episcopales como Nueva Vizcaya, donde no existía el suficiente número de sacerdotes para atender las necesidades educativas y espirituales. La creación de nuevas sedes diocesanas fue una propuesta del visitador José de Gálvez, la cual fue secundada por el franciscano Antonio de los Reyes con la finalidad de consolidar el septentrión novohispano; no obstante, la fundación del obispado de Sonora afectó la economía de la diócesis de Guadalajara y de los territorios que habían sido desmembrados para crear el obispado de Sonora. Asimismo, la Iglesia sonorensis no tenía las condiciones necesarias para conformar el cabildo catedralicio, ni el dinero suficiente, a pesar de la sesión de diezmos, para sostener al mitrado. Por tanto, el obispado “nació como una institución débil y subordinada al poder político, con pocas posibilidades de funcionar verdaderamente bajo el esquema de la Iglesia diocesana; en tales condiciones de debilidad y pobreza transitó el siglo XIX hasta alcanzar su consolidación en el porfiriato” (t. II, p. 336).

Como se observa en la obra, aquellos prelados a quienes les tocó ejercer su ministerio en los años finales del periodo virreinal no tuvieron mucho tiempo para desarrollar sus proyectos pastorales, debido al desencadenamiento de diversos acontecimientos que les exigieron emprender ac-

ciones para combatirlos o para tomar postura ante ellos. Frente a la invasión francesa a la península ibérica en 1808, seguida del cautiverio de Fernando VII, los mitrados censuraron la ocupación y se mantuvieron fieles al rey por ser este “el intercesor privilegiado, gracias a la Piedad Real, entre los vasallos y el Supremo dispensados de todas las gracias” (t. II, p. 143). La misma lealtad fue exigida a los fieles, a quienes se pidió conservarse unidos para salvaguardar el reino o a aportar dinero para expulsar a los franceses de España como lo hizo el obispo de Guadalajara Juan Cruz Ruiz de Cabañas, examinado por Jaime Olvera.

Ante la creación, al otro lado del Atlántico, de diferentes organismos para llenar el vacío de poder, los prelados adoptaron distintas posturas. Lizana cedió su salario a la Junta Central Suprema; el mitrado de Yucatán, Pedro Agustín de Estévez, analizado por Adriana Rocher, se resistió a acatar lo dispuesto por la constitución gaditana sobre la abolición de los repartimientos y servicios personales por considerar que dicha medida iba en contra del principal medio de subsistencia de sus curas, mientras que Manuel Abad y Queipo, titular de la diócesis de Michoacán, instó a la Regencia a eliminar el tributo personal, ya que recaía en indios y castas. Antonio Joaquín Pérez, prelado de Puebla y diputado en la asamblea gaditana de 1812, se negó, como otros obispos, a apoyar a los autonomistas americanos en su intento de conservar el poderío económico y político de la Iglesia, aunque se mostró conservador al defender la Inquisición, como observa Cristina Gómez al estudiar al personaje. González de Campillo se dio tiempo para reflexionar sobre la relevancia de las Cortes, concluyendo que estas representaban “un espacio de consulta e influencia en la toma de decisiones metropolitanas” y el medio encontrado por la monarquía para reparar “los abusos que introdujo la arbitrariedad y despotismo de los ministros del reino”, aunque la idea de un gobierno autónomo, como expresaban los sublevados, le parecía ilegítimo y peligroso (t. I, pp. 375-376).

A la par, los altos jerarcas de iglesia novohispana debieron afrontar el estallido del movimiento independentista en 1810; los prelados, además de reiterar su fidelidad al monarca y de conminar a su grey a permanecer ajenos a la insurrección, intentaron detener a los rebeldes. Queipo lo hizo ordenando la excomunión de Hidalgo y amenazando con el mismo castigo a los clérigos que participaran en la revuelta. Si bien la excomunión de los líderes fue aceptada por los demás prelados, Campillo —quien había excomulgado a doce insurgentes— cambió de parecer y,

junto a Cabañas, consideró de mayor utilidad ofrecer indultos para lograr así la pacificación y el orden. Mientras eso sucedía, el obispo de Oaxaca, Antonio de Bergonsa, y el propio Cabañas no dudaron en conformar regimientos de eclesiásticos para defender sus obispados, pero huyeron cuando los insurrectos incursionaron en sus territorios, incumpliendo así su obligación de no abandonar la diócesis. El mitrado oaxaqueño escapó a la ciudad de México, donde fue nombrado arzobispo, pero Fernando VII, al regresar al trono —como apuntan Ana Carolina Ibarra y José Luis Quezada—, se negó a reconocer la designación de Bergonsa por dos errores cometidos: ejecutar los proyectos constitucionalistas y manifestarse en contra de la vigencia de la Inquisición. Abad también fue objeto de escarnio, ya que el Santo Oficio lo culpó de iniciar la independencia por no haber detenido a tiempo a Hidalgo y, por si fuera poco, se le acusó de ser partidario de la soberanía popular.

Con la restauración de la monarquía constitucional en 1820, el rey puso nuevamente a prueba la fidelidad de los prelados. El arzobispo Pedro José de Fonte aceptó la constitución gaditana y el cambio de sistema político “siguiendo la lógica del despotismo ilustrado, es decir, porque el rey era quien al jurar dicha constitución introducía ese nuevo régimen y al rey se le debía obediencia”, a pesar de que a Fonte la permuta le parecía funesta para la Iglesia y el orden público, por lo cual trató de atenuar los efectos de las reformas que perjudicaban la vida religiosa y eclesiástica (t. I, p. 259). En Oaxaca, Agustín de Estévez buscó hacer lo mismo, pero al no tener mucho margen de maniobra se vio obligado a secularizar las parroquias y a convocar a elecciones para curatos.

A diferencia de dichos mitrados, Antonio Joaquín Pérez, pese a haber aprobado la constitución, prontamente la desconoció debido a sus políticas anticlericales, pero sobre todo a las promesas de proteger los derechos y prerrogativas de la religión católica contenidas en el Plan de Iguala promulgado por Agustín de Iturbide. Adherirse al plan significó apoyar la separación de España, cuestión que no significó para Pérez ningún predicamento: por el contrario, se convirtió en el principal protagonista en la consumación de la independencia y fue el encargado de dar por terminado el patronato regio.

El movimiento iturbidista y su proyecto también atrajo, como observan los autores del libro, a Cabañas y Estévez. El primero respaldó al imperio pero, con el avance del liberalismo que puso fin al sistema imperial y con la creación de la primera república federal, la cual decretó las primeras medidas para despojar al clero de sus bienes, dejó de participar en asuntos políticos; afortunadamente la muerte lo sorprendió cuando la constitución de Jalisco concedió al gobierno civil pagar y reglar los gastos del culto. Estévez, por su parte, apoyó la independencia de Yucatán y se plegó a las disposiciones del ejecutivo yucateco, obteniendo a cambio la creación de la tan anhelada universidad literaria.

Sobre la actuación de Fonte, Martínez Albesa señala que su pensamiento, acorde al despotismo ilustrado y por ende al derecho divino de los reyes, no le autorizó a comprometerse con el imperio mexicano; tampoco se lo permitió el juramento de defender los derechos y regalías del Real Patronato. El mitrado consideró, además, que su presencia en el arzobispado entorpecería la marcha de los asuntos eclesiásticos del gobierno usurpador y para evitarlo volvió a la península sin renunciar al cargo; Fonte tenía claro que su dimisión vendría cuando España y México firmaran la paz, lo que sucedió en 1837.

Como se advierte en la introducción de *Ilustración católica. Ministerio episcopal y episcopado en México (1758-1829)*, hizo falta ahondar en temas como la actitud de los obispos ante la expulsión de la Compañía de Jesús y la reforma de las órdenes regulares, aunque algunos autores escribieron sobre la preocupación y atención de los preladados hacía las monjas. Otras cuestiones sobre las que se habrá de profundizar en un futuro son la reacción de los mitrados ante el establecimiento del régimen de intendencias, los ataques en contra de la inmunidad eclesiástica, la religiosidad católica, la relación de los ordinarios diocesanos con sus cabildos y con las autoridades virreinales, e incluso sobre sus vidas pastorales, las cuales en varios textos quedan desdibujadas. Pese a lo indicado, esta obra colectiva resulta de enorme riqueza para el estudio de la Iglesia, de la sociedad, de los valores culturales, así como de la fuerza de la tradición católica y monárquica.